CONTRATO N° 53 /2018

Entre la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, con RUC N° 80007577-3, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la **Srta. Decana Prof. Dra. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SOLUCIONES GASTRONOMICAS., domiciliada en Ayala Velázquez 394 esquina Cap. Brizuela, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por PATRICIA EVANGELINA TORREANI VERGARA, con Cédula de Identidad N° 2.298.779, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE CEREMONIALES Y CATERING PARA PROYECTOS DEL CONACYT Y PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNA ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
SERVICIO DE CEREMONIALES Y CATERING PARA PROYECTOS DEL CONACYT Y PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 346.951.

Esta contratación es PLURIANUAL 2018 y 2019 por lo que las Partidas Presupuestarias correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 estará supeditada a la aprobación y a la asignación del Plan Financiero Institucional en el ejercicio fiscal correspondiente. .

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN .

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 22/2018, convocado por la *FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 455/2018

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	Provision de Mesa	UNI	1	EVENTO	15.000
2	2	Provision de tablon	UNI		EVENTO	20.000

Soluciones Gastronómicas
de Patricia Torreani
RUC: 2.298.779-7

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · UNIVERSIDAD NACIONAL · DECANATO

Dra. Elizabeth Núñez Grüner
DECANA
FCV - UNA

				1		
3	3	Provision de sillas o sillones	UNI	1	EVENTO	12.000
4	4	Provision de sillas o sillones	UNI	1	EVENTO	6.000
5	5	Provision de sillas o sillones	UNI	1	EVENTO	18.000
6	6	Provision de sillas o sillones	UNI	1	EVENTO	12.000
7	7	Provision de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	UNI	1	EVENTO	12.000
8	8	Provision de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	UNI	1	EVENTO	12.000
9	9	Provision de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	UNI	1	EVENTO	20.000
10	10	Provision de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	UNI	1	EVENTO	12.000
11	11	Provision de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	UNI	1	EVENTO	12.000
12	12	Provision de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	UNI	1	EVENTO	35.000
13	13	Provision y colocacion de alfombra para eventos	UNI	1	EVENTO	10.000
14	14	Provision y colocacion de alfombra para eventos	UNI	1	EVENTO	15.000
15	15	Provision de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	UNI	1	EVENTO	6.000
16	16	Provision de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	UNI	1	EVENTO	5.000
17	17	Provision de bandejas y fuentes	UNI	1	EVENTO	10.000
18	18	Provision de Cubiertos	UNI	1	EVENTO	6.000
19	19	Provision de platos	UNI	1	EVENTO	7.000
20	20	Provision de platos	UNI	1	EVENTO	2.500
21	21	Provision de platos	UNI	1	EVENTO	2.500
22	22	Provision de platos	UNI	1	EVENTO	2.500

Soluciones Gastronómicas
de Patricia Torreani
RUC: 2.298.779-7

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DECANATO

Prof. Dra. Elizabeth Núñez Gruner
DECANA
FCV – UNA

23	23	Provision de posaplato	UNI	1	EVENTO	3.000
24	24	Provision de copas	UNI	1	EVENTO	2.500
25	25	Provision de vasos	UNI	1	EVENTO	2.500
26	26	Provision de tazas con platillitos	UNI	1	EVENTO	6.000
27	27	Provision de Cubiertos	UNI	1	EVENTO	2.500
28	28	Provision de Cubiertos	UNI	1	EVENTO	2.500
29	29	Provision de Cubiertos	UNI	1	EVENTO	2.500
30	30	Provision de cubiertos de plasticos desechables	UNI	1	EVENTO	1.000
31	31	Provision de cubiertos de plasticos desechables	UNI	1	EVENTO	1.000
32	32	Provision de Champagneras o hieleras	UNI	1	EVENTO	10.000
33	33	Provision de Champagneras o hieleras	UNI	1	EVENTO	10.000
34	34	Provision de toldos	UNI	1	EVENTO	75.000
35	35	Provision de toldos	UNI	1	EVENTO	75.000
36	36	Provision de toldos	UNI	1	EVENTO	75.000
37	37	Provision de toldos	UNI	1	EVENTO	75.000
38	38	Provision de tacho	UNI	1	EVENTO	12.000
39	39	Servicios de mozo	UNI	1	EVENTO	180.000
40	40	Servicio de asador	UNI	1	EVENTO	180.000
41	41	Servicio de asador	UNI	1	EVENTO	180.000
42	42	Provision de Equipos de Audio y/o Video	UNI	1	EVENTO	1.000.000
43	43	Servicio de maestro de ceremonia	UNI		EVENTO	400.000

Soluciones Gastronómicas
de Patricia Torreani
RUC: 2.298.779-7

Prof. Dra. Elizabeth Núñez Gruner
DECANA
FCV - UNA

				1		
44	44	Servicio de maestro de ceremonia	UNI	1	EVENTO	650.000
45	45	Servicios de musicos	UNI	1	EVENTO	2.000.000
46	46	Servicios de musicos	UNI	1	EVENTO	2.600.000
47	47	Servicios de musicos	UNI	1	EVENTO	1.600.000
48	48	Provisión de Bocaditos Salados	UNI	1	EVENTO	45.000
49	49	Provisión de Bocaditos Salados	UNI	1	EVENTO	64.800
50	50	Provisión de Bocaditos Salados	UNI	1	EVENTO	88.200
51	51	Provisión de Bocaditos Salados	UNI	1	EVENTO	180.000
52	52	Provisión de Bocaditos Salados	UNI	1	EVENTO	50.000
53	53	Provisión de Bocaditos Salados	UNI	1	EVENTO	72.000
54	54	Provisión de Bocaditos Salados	UNI	1	EVENTO	98.000
55	55	Provisión de Bocaditos Salados	UNI	1	EVENTO	200.000
56	56	Provision de Bocaditos Dulces	UNI	1	EVENTO	1.800
57	57	Provision de Bocaditos Dulces	UNI	1	EVENTO	1.800
58	58	Provision de Bocaditos Dulces	UNI	1	EVENTO	1.800
59	59	Provision de Bocaditos Dulces	UNI	1	EVENTO	1.800
60	60	Provision de Bocaditos Dulces	UNI	1	EVENTO	1.800
61	61	Provision de Bocaditos Dulces	UNI	1	EVENTO	1.800
62	62	Provision de Bocaditos Dulces	UNI	1	EVENTO	75.000
63	63	Provision de Bocaditos Dulces	UNI	1	EVENTO	37.500

Soluciones Gastronómicas
de Patricia Torreani
RUC: 2.298.779-7

Prof. Dra. Elizabeth Núñez Grunw.
DECANA
FCV - UNA

64	64	Provisión de Café c/ leche	UNI	1	EVENTO	20.000
65	65	Provisión de Café negro	UNI	1	EVENTO	18.000
66	66	Provisión de Cocido c/ leche	UNI	1	EVENTO	20.000
67	67	Provisión de Cocido Negro	UNI	1	EVENTO	18.000
68	68	Provisión de panificados	UNI	1	EVENTO	42.000
69	69	Provisión de chipita	UNI	1	EVENTO	15.000
70	70	Provisión de chipita	UNI	1	EVENTO	30.000
71	71	Provisión de Bebidas gaseosas	UNI	1	EVENTO	5.000
72	72	Provisión de Bebidas gaseosas	UNI	1	EVENTO	12.000
73	73	Provisión de Agua Mineral s/ gas	UNI	1	EVENTO	3.500
74	74	Provisión de Agua Mineral s/ gas	UNI	1	EVENTO	7.500
75	75	Provisión de hielo en cubo	UNI	1	EVENTO	15.000
76	76	Provisión de hielo en cubo	UNI	1	EVENTO	40.000
77	77	Provisión de Jugos Naturales	UNI	1	EVENTO	20.000
78	78	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNI	1	EVENTO	35.000
79	79	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNI	1	EVENTO	35.000
80	80	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNI	1	EVENTO	35.000
81	81	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNI	1	EVENTO	35.000
82	82	Servicio de comida (plato de	UNI		EVENTO	35.000

Soluciones Gastronómicas
de Patricia Torreani
RUC: 2.298.779-7

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
DECANATO

Prof. Dra. Elizabeth Núñez Grimaldi
DECANA
FCV – UNA

		entrada y/o plato principal y/o postre)		1		
83	83	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNI	1	EVENTO	35.000
84	84	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNI	1	EVENTO	35.000
85	85	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNI	1	EVENTO	35.000
86	86	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNI	1	EVENTO	35.000
87	87	Provisión de Buffet comida caliente	UNI	1	EVENTO	45.000
88	88	Provisión de Postres Varios	UNI	1	EVENTO	7.500
89	89	Provisión de Postres Varios	UNI	1	EVENTO	7.500
90	90	Provisión de Postres Varios	UNI	1	EVENTO	7.500
91	91	Provisión de Postres Varios	UNI	1	EVENTO	7.500
92	92	Provisión de Postres Varios	UNI	1	EVENTO	7.500
93	93	Provisión de Postres Varios	UNI	1	EVENTO	7.500
94	94	Provisión de Postres Varios	UNI	1	EVENTO	7.500
					Precio total:	10.997.800

*Monto mínimo	78.500.000 Gs.
*Monto máximo	157.000.000 Gs.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes setenta y ocho millones quinientos mil y el monto máximo es de guaraníes ciento cincuenta y siete millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Soluciones Gastronómicas
de Patricia Torreani
RUC: 2.298.779-7

Prof. Dra. Elizabeth Núñez Grau
DECANA
FCV – UNA

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la formalización de la misma hasta el 31 de diciembre de 2019.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus UNA – Facultad de Ciencias Veterinarias – UNA Sede San Lorenzo, en el horario de 08:00 a 14:00 hs., de lunes a viernes

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas, la cual emitirá las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará

Soluciones Gastronómicas
de Patricia Torreani
RUC: 2.298.779-7

Prof. Dra. Elizabeth Núñez Gruner
DECANA
FCV – UNA

automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 02 mes noviembre y año 2018.

Soluciones Gastronómicas
de Patricia Torreani
RUC: 2.298.779-7

Sra. PATRICIA EVANGELINA TORREANI VERGARA
SOLUCIONES GASTRONOMICAS

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

Prof. Dra. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER
DECANA